



R- DNAT-2022-1318  
Salta, 20 de septiembre de 2022  
EXPEDIENTE 10.325/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 59, elevado por el estudiante José Daniel Saravia - LU: 410.323 - DNI: 35.306.001, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval del Director Dr. Héctor Antonio Cristóbal y la Codirectora Dra. Dora Ana Davies, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2019-1351 (fs.47/48), emitida en fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

Que a fs. 56, obra resolución DNAT-2022-0869, emitida en fecha primero de julio de dos mil veintidós otorgando una prórroga para que el estudiante defienda su trabajo de tesina hasta el treinta de septiembre del corriente año.

Que el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes veintitrés de septiembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

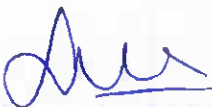
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día veintitrés de septiembre de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante José Daniel Saravia - LU: 410.323 - DNI: 35.306.001, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Análisis bioinformático, caracterización morfológica y filogenética de un parásito *Plagiorchiida* presente en el departamento La Caldera, Salta, Argentina", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. SEBASTIÁN QUINTEROS  
DR. JOSÉ ANTONIO CORRONCA  
BIOQ. MARÍA EUGENIA ACOSTA

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Director, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
M.SC. ANA LILIANAZELARAYAN  
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES